



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DIRECCIÓ INSULAR DE
L' ADMINISTRACIÓ GENERAL DE
L'ESTAT A MENORCA

DIRECCIÓN INSULAR DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL
ESTADO EN MENORCA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE DIAGE.MEN01/2022

Teniendo en cuenta las razones que se aducen en la memoria emitida para justificar la conveniencia de contratar las prestaciones que se indican a continuación, en virtud de las facultades otorgadas por la Orden TFP/747/2020 de 28 de julio, BOE 31/07/2020, este Órgano de Contratación en cumplimiento del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP):

ACUERDA EL INICIO del expediente de contratación nº DIAGE.MEN01/2022 relativo al servicio de limpieza del edificio de la Dirección Insular de la AGE en Menorca sito en Plaza Miranda nº 22 de Maó, durante un año.

El contrato actual finaliza el próximo 30 de junio. La necesidad de la contratación que nos ocupa se fundamenta en la naturaleza del propio servicio, que tiene carácter esencial y es, por lo tanto, necesario para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud y el eficaz funcionamiento de los edificios. La importante afluencia de ciudadanos para realizar trámites administrativos y de empleados públicos que acuden al mismo en el ejercicio diario de su actividad laboral, son factores importantes a tener en cuenta, ya que resulta primordial disponer de condiciones adecuadas en materia de higiene y salubridad.

En cuanto a la insuficiencia de medios, se hace constar que se carece de medios personales y materiales para asumir la prestación del servicio, lo que hace necesaria la contratación con una empresa del sector.

El plazo de ejecución será de un año comprendido entre el día 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 o desde la formalización del contrato si fuese posterior. Se prevé una prórroga de hasta un año.

Siendo el valor estimado del expediente de contratación inferior a 60.000€ y no estando previstos para su adjudicación criterios evaluables mediante juicio de valor, el expediente se tramitará de forma ordinaria, plurianual y por procedimiento abierto simplificado de acuerdo con el artículo 159.6 de la LCSP.

No procede la división por lotes en base a lo dispuesto en el artículo 99.3.b) de la LCSP.

La información de carácter presupuestario relativa a la existencia de crédito adecuado y suficiente que consta en el expediente es la siguiente:

- Aplicación presupuestaria: 22.02.07.921P.227.00
- Valor estimado: 17.169,68€
- Importe licitación 10.387,66€
- Anualidades:
 - Año 2022: 4.328,20€ (Nº operación 00170222310002959)
 - Año 2023: 6.059,46€ (Nº operación 00170222330000510)

LA DIRECTORA INSULAR AGE EN MENORCA
Fdo: Isabel López Manchón

CORREO ELECTRONICO

habilitado_personal.menorca@correo.gob.es

Plaza Miranda nº 22
07701 Maó-Mahón
TEL.: 971 989280